

*Provincia de Santa Fe*

*Pod. Ejecutivo*

**DECRETO N° 3353**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 DIC 2021**

**VISTO:**

El Expediente N° 01501-0106790-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona asignar las funciones inherentes al cargo de Jefa de División Registro de Movimientos dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y otorgar el correspondiente Suplemento por Subrogancia; y

**CONSIDERANDO:**

que la citada Dirección General propone a la señora **DORA PATRICIA GUADALUPE BALLAL**, cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "C" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto, para cubrir las citadas funciones y asimismo solicita el otorgamiento del suplemento por subrogancia -Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la nombrada;

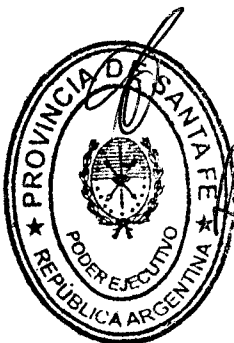
que la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio informa que si bien la Estructura Orgánica Funcional creada por Decreto N° 3137/19 contempla la Jefatura de División Registro de Movimientos, debería propiciarse la creación del mismo, habida cuenta que el cargo presupuestario no se encuentra dentro de las vacantes de la jurisdicción, debiendo utilizarse a tal fin los cargos seleccionados y comprometidos para la continuidad del trámite;

que señala además que la agente propuesta reúne los requisitos particulares previstos en el régimen escalafonario vigente, por lo que correspondería acordar la subrogancia en cuestión;

que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General, informa los costos mensuales de la presente gestión, no obrando en autos la Planilla Anexa "B" del Decreto N° 0235/96, por lo que deberá exceptuarse la misma de dicha normativa;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración de dicha Cartera Ministerial determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021;

Imprenta Oficial - Santa Fe



*[Handwritten signature]*

*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

que a tales fines es menester la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente ( SUPRESIÓN y CREACIÓN) y en forma compensada del Presupuesto vigente, Ley N° 14017, en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA Y SIETE CON DOCE CENTAVOS (\$ 190.047,12)**, conforme al detalle obrante en las Planillas Anexas "A" y "B" que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto;

que las Subsecretarías Legal y Técnica y de Administración y Recursos Humanos, ambos organismos de la Jurisdicción involucrada, avalan la continuidad del presente trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N.º 16007 del 6 de julio de 2021, se ha expedido al respecto sin formular observaciones;

que la presente gestión deberá exceptuarse de las previsiones del Decreto N° 0235/96 y encuadrarse en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo dispuesto por el Artículo 28 Incisos g) y h) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado", y Artículo 23° de la Ley N° 14017;

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

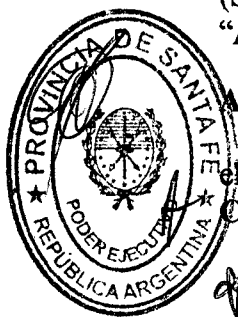
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Exceptúase la presente gestión del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 0235/96.

**ARTÍCULO 2º:** Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77 -Ministerio de Desarrollo Social, (SUPRESIÓN y CREACIÓN), de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º:** Modifícase en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017 en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA Y SIETE CON DOCE CENTAVOS**



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

(\$ 190.047,12)), conforme a la Planilla Anexa "B", que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 4°:** Asígnanse las funciones inherentes al cargo de Jefa de División Registro de Movimientos dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y consecuentemente otórgase el Suplemento por Subrogancia -Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la señora **DORA PATRICIA GUADALUPE BALLAL** (Clase 1963 - D.N.I. N° 16.077.350 - C.U.I.L. N° 27-16077350-8) cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "C" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 5°:** Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 01 - Sub Programa 0 - Proyecto 0 - Actividad 3 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1 y 5 - Partidas Parciales 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 02 - Clasificación Geográfica 82 - Departamento 63 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

**ARTÍCULO 6°:** Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Firm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI**

**C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO**

**C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI**



PLANILLA ANEXA "A"

MDes. Soc

Modificaciones presupuestarias

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA

Número: 42 Fecha de registro: 01/07/2021 Fecha de imputación: 01/07/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 01/07/2021 - Fecha aprobación Institución: 01/07/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 1501-106790-6 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: S.A.F. - M.D.S. - S/CREACION DE CARGO Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA - P/BALLAL, DORA PATRICIA.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.3	- Direc. Gral. Adm.	2.1.2 - Categoría 2	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	34.810,59
0 1.0.0.3	- Direc. Gral. Adm.	2.1.4 - Categoría 4	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	52.689,99

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	1	52.689,99	Red: 2	69.621,18	Saldo: -1	16.931,19
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

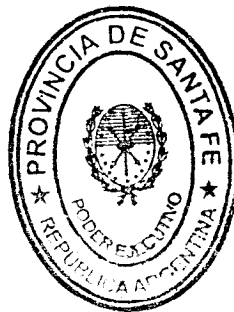
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 52.689,99 Red: 69.621,18 Saldo: 16.931,19

*Juan Alberto Gambero*  
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.  
 Ministerio de Desarrollo Social



*C.P.N. MARIANO MARCHETTI*  
 SUBDIRECTOR GENERAL A/C - S.A.F.  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021**

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 238

Fecha de registro: 01/07/2021

Fecha de terminación: 01/07/2021

Estado  
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01501-0106790-6 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

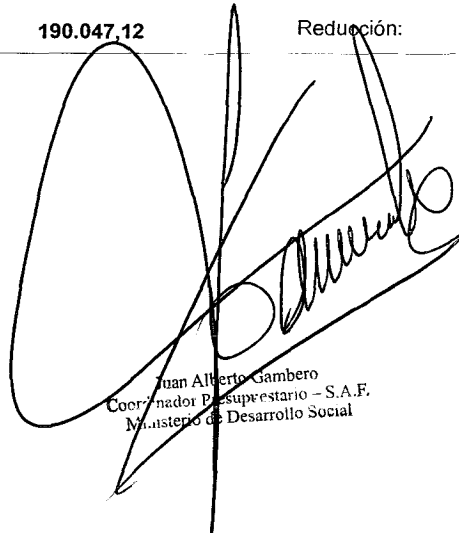
Expediente GDE:

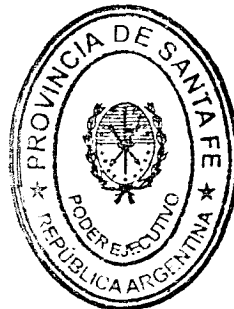
Observaciones S.A.F.: BALLAL, DORA PATRICIA - S/SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA.-

**Gastos**

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.3 - Direc. Gral. Adm.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	190.047,12	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	121.452,32	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	10.121,04	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	38.414,48	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	17.284,56	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	2.774,72	No	No

Totales  
Ampliación: **190.047,12** Reducción: **190.047,12** Saldo: **0,00**

  
Juan Alberto Gambero  
Coordinador Presupuestario - S.A.F.  
Ministerio de Desarrollo Social



  
C.P.N. MARIANO MUCIUTTI  
SUBDIRECTOR GENERAL AJC - S.A.F.  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

- PLANILLA ANEXA "C"

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
 - Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

**EXPEDIENTE N° 01501-0106790-6**

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.-Act.	Categ. Subp.	Cargo Titular	Función a Asignar	Prog.- Sub.-Act.	Categ. Subp.	Carga Horaria a Desempeñar	Situación del Cargo
BALLAL DORA PATRICIA GUADALUPE ID 13003934	16.077.350 27-16077350-8	1963	Mitre 6967 Santa Fe	Planta Permanente S/ Dcto. 1946/07	01-00-03	02-02	Auxiliar Administrativo	Jefe División Registro de Movimientos  -Dpto. Secretaría Administrativa-	01-00-03	04-02	36 hs	Vacante

Observación:

Supresión: 2 cargos Programa 01 – Subprog 00 – Actividad 03 – Subparcial 02, Administrativo – Cat. 01 ( ID 13003003 y ID 13004538)

Creación: 1 cargo Programa 01 – Subprog 00 – Actividad 03 – Subparcial 02, Administrativo – categoría 04

Santa Fe, 01 de junio de 2021



*[Handwritten signature]*  
 GONALO PERA DE TORO  
 ANALISTA DE SISTEMAS  
 Director Cultural de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL